

II Convocatoria Proyectos FINCyT – Junio 2013

Información general

Proyectos de Investigación Básica

Financia proyectos de investigación básica de las universidades, instituciones de educación superior e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico con el objetivo de incrementar el conocimiento científico.

¿Quiénes pueden presentarse a este concurso?

Las solicitudes de financiamiento pueden ser presentadas por:

- Universidades
- Instituciones de educación superior
- Instituciones de investigación y desarrollo tecnológico

Estas entidades podrán ser públicas o privadas, legalmente constituidas en el Perú, precisando que sus estatutos o normas de creación incluyen la investigación y el desarrollo tecnológico (I+D) como parte de sus objetivos.

¿Cuánto financiamiento se puede obtener con este concurso?

El FINCyT financia con Recursos No Reembolsables (RNR) un máximo de 397,500 nuevos soles, con una subvención de hasta 90% del monto total del proyecto.

La entidad solicitante y sus entidades colaboradoras (si las hubiere) aportarán los recursos complementarios en calidad de cofinanciamiento, que podrá ser monetario o no monetario. Los proyectos tendrán un plazo máximo de duración de 36 meses.

Evaluación de Proyectos de Investigación Básica

Cada proyecto será calificado por dos (02) evaluadores externos, de reconocida trayectoria y experiencia, bajo los siguientes criterios de evaluación:

- La relevancia del proyecto en términos de generación de nuevos conocimientos considerando la originalidad y actualidad temática.
- Contribución a la formación de recursos humanos.
- Claridad conceptual en cuanto a la formulación de los objetivos y factibilidad de la propuesta,
- Calidad profesional y la experiencia de los solicitantes en el tema del proyecto.
- Factibilidad de realizar el proyecto con los recursos disponibles.
- Impacto ambiental del proyecto.

Aprobado el proyecto en esta fase, será sometido a un Comité de Área Especializado, quien evaluará utilizando los siguientes criterios:

- Contribución para aumentar la capacidad de generar conocimientos científicos y tecnológicos, en los proyectos de investigación básica.
- Contribución a la resolución de problemas de impacto económico, social o ambiental con el uso de tecnologías de baja apropiabilidad y alta externalidad, en los proyectos de investigación aplicada.

Los resultados de las evaluaciones se anunciarán dentro de los plazos indicados en el calendario del concurso

Proyectos de Investigación Aplicada

Financia proyectos de investigación aplicada de las universidades, instituciones de educación superior e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico con el objetivo de incrementar el conocimiento científico y tecnológico.

¿Quiénes pueden presentarse a este concurso?

Las solicitudes de financiamiento pueden ser presentadas por:

- Universidades
- Instituciones de educación superior
- Instituciones de investigación y desarrollo tecnológico

Estas entidades podrán ser públicas o privadas, legalmente constituidas en el Perú, precisando que sus estatutos o normas de creación incluyen la investigación y el desarrollo tecnológico (I+D) como parte de sus objetivos.

¿Cuánto financiamiento se puede obtener con este concurso?

El FINCyT financia con Recursos No Reembolsables (RNR) un máximo de 397,500 nuevos soles, con una subvención de hasta 90% del monto total del proyecto.

La entidad solicitante y sus entidades colaboradoras (si las hubiere) aportarán los recursos complementarios en calidad de cofinanciamiento, que podrá ser monetario o no monetario. Los proyectos tendrán un plazo máximo de duración de 36 meses.

Evaluación de Proyectos de Investigación Aplicada

Cada proyecto será calificado por dos (02) evaluadores externos, de reconocida trayectoria y experiencia, bajo los siguientes criterios de evaluación:

Cada proyecto será calificado por dos (02) evaluadores externos, de reconocida trayectoria y experiencia, bajo los siguientes criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de proyecto son:

- Importancia del tema medido en términos de generación de nuevo conocimiento, originalidad y producción de nuevas tecnologías.
- Claridad conceptual en cuanto a la formulación de los objetivos de la propuesta, su factibilidad, su actualidad temática, su carácter innovador y el nivel de inserción o impacto social de los resultados esperados.
- Calidad profesional y la experiencia de los solicitantes en el tema del proyecto.
- Factibilidad de realizar el proyecto con los recursos disponibles.
- Participación en el proyecto de actores productivos y/o sociales interesados en el resultado del proyecto.
- Impacto ambiental del proyecto.

Aprobado el proyecto en esta fase, será sometido a un Comité de Área Especializado, quien evaluará utilizando los siguientes criterios:

- Contribución para aumentar la capacidad de generar conocimientos científicos y tecnológicos, en los proyectos de investigación básica.

- Contribución a la resolución de problemas de impacto económico, social o ambiental con el uso de tecnologías de baja apropiabilidad y alta externalidad, en los proyectos de investigación aplicada.

Los resultados de las evaluaciones se anunciarán dentro de los plazos indicados en el calendario del concurso

Cronograma de actividades de la convocatoria:

Lanzamiento de concursos	27 de mayo 2013
Fecha máxima de envío de proyectos a Oficina de Innovación PUCP (encargada de subir los proyectos al sistema en línea)	24 Junio 2013
Fecha máxima para el envío de los proyectos y acreditación a través del http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe/online/	1 de julio 2013
Publicación de proyectos aprobados y firma de Convenios de Adjudicación de RNR	Agosto–setiembre2013